

**INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN
“REDACCIÓN DE PROYECTO, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD,
DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA
EL PARQUE DE EL GRANADALEN TOLEDO,
EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
(PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION” (SERVICIOS 17/24)**



1. ANTECEDENTES

Por la Junta de Contratación se ha requerido informe de valoración de los criterios de juicio de valor, relativos al Anteproyecto de Ejecución de las actuaciones para la regeneración de la zona conocida como El Granadal, que ascienden a 30 puntos, relativos al procedimiento abierto simplificado con tramitación urgente que está tramitando este Ayuntamiento de Toledo.

Respecto a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor, se valorarán los siguientes:

“Para la evaluación técnica de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios técnicos que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

Juicios de valor. (Máximo 30 puntos):

*A efectos de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, se incluirá un **Anteproyecto de Ejecución** de las actuaciones para la regeneración de la zona conocida como “El Granadal” en el entorno del Convento de San Pablo.*

Se debe transformar el actual rodadero en una zona verde, estable y consolidada a nivel plantaciones acordes al entorno inmediato, generar una zona de esparcimiento natural en el que se recupere el granado como elemento arbóreo y se relacione con las calles inmediatas, se restaure el paisaje en el entorno de las murallas de la Ciudad Histórica así como del Convento y al ser uno de los puntos de los accesos más importantes de la ciudad se mejore la dotación de sombras naturales o artificiales e infraestructuras en este acceso.

En este documento se deberán definir las características de las actuaciones propuestas en sus aspectos funcionales, formales, medioambientales, culturales, paisajísticos, constructivos y económicos, proporcionando una imagen global del proyecto y un avance de presupuesto, que como ya se ha indicado, no deberá superar los 665.000 euros (IVA incluido).

Respecto del Anteproyecto de Ejecución se valorará:

jV.1.- Calidad y concreción de la propuesta. (12 puntos)

Se valorará la calidad de las actuaciones propuestas, de su diseño, de los sistemas constructivos, vegetales y materiales elegidos, de su programación y de su efectiva ejecución dentro del presupuesto de obra previsto.

jV.2.- Integración medioambiental, cultural, paisajística y en el entorno. (5 puntos)

Se valorará la justificación de la integración e interacción de las actuaciones propuestas con el respeto, puesta en valor y, en su caso, recuperación tanto de los sistemas ecosistémicos como de los hitos culturales del entorno (Convento de San Pablo, las Murallas, la relación con la puerta del Vado, entre otros); así como de su percepción (Casco Histórico), incluyendo una evaluación de los efectos que el proyecto pueda provocar en el paisaje.

jV.3.- Mejora de la accesibilidad y conectividad de los espacios públicos, que formarán una red continua con el resto de la ciudad. (5 puntos)

Se valorará la funcionalidad y la justificación de la solución en cuanto a movilidad accesible y sostenible; conexión con los itinerarios actuales e integración en los recorridos y en la red de espacios públicos de la ciudad como la c/ Bajada de los Desamparados y c/ Carrera, así como zonas públicas colindantes.

jV.4.- Mejora de la seguridad ciudadana, en particular, desde la perspectiva de género. (4 puntos)

Se valorará la funcionalidad y la justificación de la solución en cuanto a seguridad en los espacios públicos e igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.

jV.5.- Eficiencia energética y de bajo coste de mantenimiento de las soluciones propuestas. (4 puntos)

Tanto en los sistemas de riego y plantaciones elegidas como en los sistemas de iluminación que se establezcan y demás infraestructuras tales como los aseos, zonas de sombra, fuente, etc.

La valoración de los criterios de juicio de valor se efectuará desde cero, cuando no se hubiera incorporado de forma válida el estudio o apartado correspondiente, hasta la máxima puntuación, cuando el estudio o la propuesta sea excelente.

Para la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor se efectuará un estudio comparativo de las ofertas presentadas. La valoración de cada oferta se realizará en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada criterio. La calificación para cada uno de los criterios se asignará conforme a los siguientes parámetros:

La valoración de los criterios de juicio de valor se efectuará conforme a los siguientes parámetros:

Apartado 1 y 2	<i>Excelente</i>	15	Apartados 3, 4 y 5	<i>Excelente</i>	5
	<i>Notable</i>	10		<i>Notable</i>	3
	<i>Aceptable</i>	5		<i>Aceptable</i>	2
	<i>Insuficiente</i>	0		<i>Insuficiente</i>	0

EN CASO AFIRMATIVO, UMBRAL MÍNIMO PARA PASAR A LA SIGUIENTE FASE: SE DEBE ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LA PUNTUACIÓN FIJADA EN EL CONJUNTO DE CRITERIOS CUALITATIVOS (ART. 146.3 LCSP).

ADVERTENCIA. - NO SE INCLUIRÁ EN EL SOBRE CORRESPONDIENTE A CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR DOCUMENTACIÓN ALGUNA QUE REFIERA O PUEDA DESVELAR ANTICIPADAMENTE EL CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA/MATEMÁTICA/AUTOMÁTICA, CORRESPONDIENTE A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, SIENDO TAL CONTINGENCIA (DESVELO DE OFERTA MATEMÁTICA) CAUSA DE EXCLUSIÓN DEL LICITADOR.”

2.- PROPUESTAS PRESENTADAS

Finalizado el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes, con relación a los referidos criterios sometidos a juicio de valor, por orden de presentación:

Nº1. 20-05-2024_23:36: **PAZ.CAL ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P.**

Nº2. 21-05-2024_15:13: **ESTUDIO DE ARQUITECTURA (FEDERICO DIETL SAGÜÉS).**

Nº3. 21-05-2024_15:15: **JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA.**

Nº4. 21-05-2024_16:59: **CACHIVACHE ATELIER S.L.**

Una vez realizado el estudio de las propuestas presentadas, según los criterios indicados, se procede a realizar las siguientes:

3.- VALORACIONES

3.1.-PAZ.CAL ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P.

La propuesta presenta, en la Oferta técnica_Granadal Plano, en su parte inferior del plano, lo siguiente:

"EQUIPO DE ARQUITECTURA: Sandra Fernández Ruiz, Eva María Díaz Sánchez, Marta Millanes Sánchez, Celia Peces Martín, José Ramón de la Cal. ARQUEOLOGÍA: Jorge Morín de Pablos. ARQUITECTO TÉCNICO: Vicente Gómez Padilla. PAISAJISMO: María Dolores Sánchez Moya. INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA Y CONSULTORÍA MEDIO AMBIENTE: AUDEMA. ASESORÍA EN PERSP. DE GÉNERO E INCLUSIÓN: Alicia Martín Palencia".

Atendiendo a la Advertencia, enunciada en el apartado de Antecedentes, se puede entender que se desvela anticipadamente información que se valorará en los criterios cuantificables de forma automática, en concreto el criterio "jO.1.- Mejora del Equipo Técnico".

Este apartado de "Mejora del Equipo Técnico", según el pliego se describe:

“Se considera como mejora la incorporación de otros técnicos, siendo estos profesionales distintos al director del proyecto, que deberá ser Arquitecto/a, que aporten un plus de calidad al servicio contratado a través de su perfil especializado en una rama o materia singular. Los técnicos podrán ser especialistas en:

-Paisajismo. Medioambiente y calidad ambiental. (5 puntos).

-Arqueología. (5 puntos)

-Ingeniero técnico en Topografía (5 puntos)

-Arquitecto Técnico en la dirección, aparte de los trabajos de Coordinación de Seguridad y Salud (5 puntos).”

3.2.- ESTUDIO DE ARQUITECTURA (FEDERICO DIETL SAGÜÉS).

La propuesta, aporta como documentación en este sobre para su valoración un documento denominado "EQUIPO TÉCNICO" en el que figura lo siguiente:

"Relación nominal del personal que intervendrá directamente en la realización de los trabajos, con sus respectivas titulaciones académicas: DISEÑO. ARQUITECTO: D. FEDERICO DIETL SAGÜÉS. ARQUITECTO ... ARQUITECTO TÉCNICO: D. ANTONIO GARCÍA-ARANDA GUTIÉRREZ. ARQUITECTO TÉCNICO ... DISEÑO GRÁFICO: D. RAÚL DEL ORDI MUÑOZ. DELINEANTE-PROYECTISTA ... PAISAJISMO: DÑA. MARÍA BARCELÓ. PAISAJISTA Y BIÓLOGA AMBIENTAL ..., ARQUEOLOGÍA: D. MARCOS ALONSO GARCÍA (ANTIQUA ARQUEOLOGÍA), ARQUEÓLOGO..., TOPOGRAFÍA: JUAN LUIS CALVO DÍAZ (ESTOPCAR) INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA ...

Atendiendo a la misma Advertencia, antes mencionada en el apartado de antecedentes, se puede entender que se desvela anticipadamente información que se valorará en los criterios cuantificables de forma automática, en concreto el criterio "jO.1.- Mejora del Equipo Técnico".

3.3.- JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA.

El Anteproyecto presentado, contiene 43 páginas, que contienen tres apartados: I. Memoria del Anteproyecto, II. Presupuesto y III. Planos.

El apartado de la Memoria del Anteproyecto, tiene los siguientes apartados: 1.1. Agentes, 1.2. Información previa, 1.3. Programa de necesidades, 1.4. Memoria histórica, 1.5. Premisas básicas de la presente propuesta de actuación, 1.6. Propuesta de actuación, 1.7. Normativa de aplicación, 1.8. Cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, 1.9. Cumplimiento de la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados, 1.10. Real Decreto 1890/2008, Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado público, 1.11. Cumplimiento de otras normativas específicas, 1.12. Plazo previsto para la ejecución, 1.13. Cumplimiento DNSH, 1.14. Gestión de Residuos.

En relación al Presupuesto, se realiza un cuadro resumen estimativo llegando al total propuesto de Presupuesto de Licitación de 665.000,00€. Contiene capítulos relacionados claramente con la propuesta y una estructura estudiada para su desarrollo en el Proyecto de Ejecución.

Los planos presentados en la propuesta son: Plano 01. Estado actual. Emplazamiento, Plano 02. Estado reformado. Emplazamiento. Plano 03. Estado reformado. Imágenes I, Plano 04. Propuesta de reutilización de las ruinas.



Por todo ello, el análisis, propuesta, desarrollo del anteproyecto y cuidado de todos los aspectos planteados en la licitación, se realiza la siguiente valoración:

JV.1.- Calidad y concreción de la propuesta. (12 puntos)

Se valora la calidad de la actuación propuesta adecuada al entorno existente y las necesidades expresadas en el Pliego técnico. Plantea un diseño integrado de los sistemas constructivos de contención de los taludes de bajo impacto, así como de la ubicación de los aseos públicos aprovechando la pendiente natural del terreno, selecciona una vegetación autóctona de granados, membrillos, olivos, mirtilos y aromáticas y completa la actuación eligiendo materiales sostenibles en las pavimentaciones tales como el hormigón ocre, hormigón desactivado, pavimentos terrizos, piedra, madera y otros materiales reciclados.

El riego de las zonas verdes y árboles de alineación, el mobiliario y la iluminación seleccionada bajo criterios de eficiencia, incrementan la calidad de la propuesta que busca sobre la base de criterios de sostenibilidad revitalizar y transformar este espacio sin uso concreto.

La oferta compromete una programación de la obra de 6 meses y estima una efectiva ejecución dentro del presupuesto de obra previsto ya que iguala el precio establecido para el Proyecto (Total presupuesto: 665.000,00€).

NOTABLE: 8 puntos

IV.2.- Integración medioambiental, cultural, paisajística y en el entorno. (5 puntos)

Se valora la justificación de la integración e interacción de la actuación propuesta con el respeto, puesta en valor y, en su caso, recuperación tanto de los sistemas ecosistémicos como de los hitos culturales del entorno (Convento de San Pablo, las Murallas, la relación con la puerta del Vado, entre otros), también se consideran las vistas hacia el río, sus vegas, etc.

La propuesta plantea una zonificación conforme a la morfología y orografía de la zona delimitándose dos estratos, uno más vertical tratado con aterrazados principalmente rellenos de aromáticas y otra zona, más de esparcimiento y disfrute de los toledanos y visitantes, donde el arbolado ofrecerá la sombra necesaria para las épocas más calurosas de la ciudad. Destaca la aportación económica que se percibe en el presupuesto al tratamiento vegetal a realizar de 107.284,88€.

Se estudia su percepción, incluyendo una evaluación de los efectos que el proyecto pueda provocar en el paisaje con especial cuidado incluso en la inserción de los Aseos “semienterrados”.

La oferta añade valor incluyendo bancos, zonas de estancia, mirador, fuente, etc. y configura con el mobiliario esos estratos ya referidos.

Los hitos culturales de la zona se han incluido en la planificación y ordenación de la propuesta, completándose con documentación gráfica que plasma y completa lo expresado en el pliego técnico.

EXCELENTE: 5 puntos

IV.3.- Mejora de la accesibilidad y conectividad de los espacios públicos, que formarán una red continua con el resto de la ciudad. (5 puntos)

Se valora la mejora de la movilidad, accesible y sostenible al tratar los caminos existentes y crear nuevos accesos que van a facilitar la conexión con el entorno próximo (C/ Bajada de los Desamparados y C/ Carrera y las zonas públicas colindantes). La propuesta conecta los itinerarios actuales y los integra en los recorridos planteados, ampliándose de esta manera la red de espacios públicos de la ciudad.

Se justifica este apartado también a nivel normativo en la Memoria en especial en el apartado desarrollado en el punto 1.9.

EXCELENTE: 5 puntos.

IV.4.- Mejora de la seguridad ciudadana, en particular, desde la perspectiva de género. (4 puntos)

Se valora la propuesta de la mejora en la seguridad del ciudadano conforme al diseño del parque previsto y su priorización de áreas abiertas y zonas visibles para conseguir un lugar seguro, así como la distribución de la iluminación para que sea adecuada y ofrezca la seguridad al viandante.

Destacar se incluyen baños públicos accesibles, así como para ostomizados.

EXCELENTE: 4 puntos.

IV.5.- Eficiencia energética y de bajo coste de mantenimiento de las soluciones propuestas. (4 puntos)

Se justifica adecuadamente la eficiencia energética y el bajo coste de mantenimiento que la propuesta plantea, si bien los sistemas de riegos, por goteo y automatizado, las plantaciones

elegidas, ya enunciadas, así como los sistemas de iluminación híbrida con tecnología LED establecidas (eficiencia energética superior y mayor durabilidad), las infraestructuras de aseos, el mobiliario, ha sido estudiado para lograr un equilibrio sostenible.

EXCELENTE: 4 puntos.

En total, se valora la propuesta de JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA con 26 puntos.

3.4.- CACHIVACHE ATELIER S.L.

La propuesta la denomina: "Memoria Técnica Proyecto de Recuperación para parque del Granadal de Toledo". Figuran los siguiente técnicos redactores de la misma: Natalia Mora Priego, arquitecta, directora del proyecto, Asier Núñez Díez, arquitecto colaborador, Natalia Gómez Aragón, arquitecta colaboradora y Virginia Sánchez-Cano, arquitecta colaboradora. El documento contiene 6 páginas y 8 láminas-planos.

Se acompaña por una "Estimación de Costes/Presupuesto" por capítulos.

Existen 8 láminas ilustrativas de la propuesta: 01. Planta general, 02. Sección, 03. Planta de detalle, 04. Vista Plaza del Granadal, 05. Vista Periodo de floración, 06. Vista Nocturna, 07. Acceso por Bajada de los Desamparados, 08. Acceso por Plaza del Granadal, 09. Acceso por Plaza del Granadal.



Por todo ello, el análisis, propuesta, desarrollo del documento y cuidado de todos los aspectos planteados en la licitación, se realiza la siguiente valoración:

jV.1.- Calidad y concreción de la propuesta. (12 puntos)

Se valora la calidad de la actuación propuesta debiéndose destacar que en relación al diseño de su sección se observa que toda la escorrentía del talud llegaría a mitad de muro de los restos arqueológicos, cuestión de importancia para su correcta conservación y no se acrecienta aún más el estado de deterioro, que además podría incrementarse al plantear bajar la cota de las excavaciones arqueológicas.

Se han considerado los sistemas constructivos y materiales elegidos a base de vegetación y caminos semi-naturales de piezas prefabricadas cerámicas que se juntan o separan según si el espacio es de tránsito o de estancia. Se dota a la partida de una valoración importante 144.000 €, siendo la de vegetación de menor importe, de 40.000 €

La oferta compromete una programación de la obra de 4 meses y medio y estima una efectiva ejecución por debajo del presupuesto de obra previsto, en concreto en 459.450€ de Presupuesto de Ejecución Material (<461.837,63€), aunque no indican los Gastos Generales, Beneficio Industrial y el IVA en el resumen presentado.

ACEPTABLE: 4 puntos

jV.2.- Integración medioambiental, cultural, paisajística y en el entorno. (5 puntos)

Se valora la justificación de la integración e interacción de la actuación propuesta con el respeto, puesta en valor y, en su caso, recuperación de los sistemas ecosistémicos, pero en relación con los hitos culturales del entorno, en especial las Ruinas de San Pablo del Granadal y la Puerta del Vado el estudio realizado no logra la integración que se solicitaba.

La propuesta considera los análisis de percepción e incluye una evaluación de los efectos que el proyecto pueda provocar en el paisaje.

Destacar que no coinciden los trazados en planta con las perspectivas de las láminas, sobre todo en el recorrido de los caminos propuestos en planta.

ACEPTABLE: 1,67 puntos

jV.3.- Mejora de la accesibilidad y conectividad de los espacios públicos, que formarán una red continua con el resto de la ciudad. (5 puntos)

La propuesta ha valorado la funcionalidad y justifica soluciones en cuanto a que la movilidad sea accesible y sostenible, pero con relación a la conexión con los itinerarios actuales e integración en los recorridos y en la red de espacios públicos de la ciudad no se puede ver la conexión con la Puerta del Vado y el barrio de la Antequeruela colindantes.

NOTABLE: 3 puntos

jV.4.- Mejora de la seguridad ciudadana, en particular, desde la perspectiva de género. (4 puntos)

Se valora la funcionalidad y la justificación de la solución en cuanto a seguridad en los espacios públicos e igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.

EXCELENTE: 4 puntos.

jV.5.- Eficiencia energética y de bajo coste de mantenimiento de las soluciones propuestas. (4 puntos).

La propuesta no describe la iluminación en planta ni especifica el sistema de riego que dispondrá; programable o no, por goteo, aspersión, etc. aunque sí que se remarca que “la totalidad de la actuación se propone desde la perspectiva de la eficiencia”.

La ilustración del paisaje de noche del nuevo Parque no permite su análisis en la planta presentada.

La actuación remarca que la vegetación elegida será de tipo autóctona y que requerirá una baja necesidad hídrica.

NOTABLE: 2,4 puntos

En total, se valora la propuesta de CACHIVACHE ATELIER S.L. con 15,07 puntos

4.- CONCLUSIÓN

Analizadas las propuestas, en virtud de los criterios dependientes de juicio de valor y principalmente relacionados con la calidad de las mismas establecidos en el pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la adjudicación, así como lo indicado en el cuadro de características, se realiza la siguiente puntuación, respecto del total de 30 puntos:

-JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA: 26,00 puntos

-CACHIVACHE ATELIER S.L.: 15,07 puntos

Nota: Se adjunta en un Anexo, el Cuadro de valoración realizado.

Dar las gracias a todos los participantes por el gran esfuerzo realizado al elaborar sus propuestas.

Toledo, a 3 de junio de 2024

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Beatriz Roig Ruiz

José Miguel Esteban Matilla

Víctor Cuéllar Ruiz

Jefe de Sección de
Medio Ambiente

Arquitecto
Municipal

Coordinador de
Urbanismo y Obras

ANEXO 1. CUADRO COMPARATIVO

jv. Criterios dependientes de juicio de valor (30 pts)				PAZ.CAL ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P.	ESTUDIO DE ARQUITECTURA (FEDERICO DIETL SAGÚÉS)	JOSÉ LUIS JUZGADO DE LA ROSA	CACHIVACHE ATELIER S.L.	
			Criterios:	Puntuaciones sg. Crit.				
jv.1	Calidad y concreción de la propuesta	(12 pts)	Excelente =15ptos; Notable = 10ptos; Aceptable =5ptos; Insuficiente =0 pts	Excelente= 12 pts Notable= 8 pts Aceptable= 4 pts Insuficiente= 0 pts	*	*	8	4
jv.2	Integración medioambiental, cultural, paisajística y en el entorno	(5 pts)		Excelente= 5,00 pts Notable= 3,33 pts Aceptable= 1,67 pts Insuficiente= 0 pts	*	**	5	1,67
jv.3	Mejora de la accesibilidad y conectividad de los espacios públicos, que formarán una red continua con el resto de la ciudad	(5 pts)	Excelente =5ptos; Notable = 3ptos; Aceptable =2ptos; Insuficiente =0 pts	Excelente= 5 pts Notable= 3 pts Aceptable= 2 pts Insuficiente= 0 pts	*	**	5	3
jv.4	Mejora de la seguridad ciudadana, en particular desde la perspectiva de género	(4 pts)		Excelente= 4 pts Notable= 2,40 pts Aceptable= 1,60 pts Insuficiente= 0 pts	*	**	4	4
jv.5	Eficiencia energética y de bajo coste de mantenimiento de las soluciones propuestas	(4 pts)		Excelente= 4 pts Notable= 2,40 pts Aceptable= 1,60 pts Insuficiente= 0 pts	*	**	4	2,4
TOTAL jv				*	**	26	15,07	
* / **	No se puede valorar porque según la Advertencia, establecida en del Punto 16, Criterios de Valoración de las Ofertas, que dice que "No se incluirá en el sobre correspondiente a criterios sujetos a juicio de valor documentación alguna que refiera o pueda desvelar anticipadamente el contenido de la oferta económica/matemática/automática, siendo tal contengencia (desvelo de oferta matemática) causa de exclusión del licitador"							
*	En la parte baja del documento "01_Oferta técnica_Granadal_Plano, aparece lo siguiente: "EQUIPO DE ARQUITECTURA: Sandra Fernández Ruiz, Eva María Díaz Sánchez, Marta Millanes Sánchez, Celia Peces Martín, José Ramón de la Cal. ARQUEOLOGÍA: Jorge Morín de Pablos. ARQUITECTO TÉCNICO: Vicente Gómez Padilla. PAISAJISMO: María Dolores Sánchez Moya. INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA Y CONSULTORÍA MEDIO AMBIENTE: AUDEMA. ASesoría EN PERSP. DE GÉNERO E INCLUSIÓN: Alicia Martín Palencia".							
**	Se aporta como documentación en este sobre para su valoración un documento denominado "EQUIPO TÉCNICO" en el que figura lo siguiente: "Relación nominal del personal que intervendrá directamente en la realización de los trabajos, con sus respectivas titulaciones académicas: DISEÑO. ARQUITECTO: D. FEDERICO DIETL SAGÚÉS. ARQUITECTO ... ARQUITECTO TÉCNICO: D. ANTONIO GARCÍA-ARANDA GUTIÉRREZ. ARQUITECTO TÉCNICO ... DISEÑO GRÁFICO: D. RAÚL DEL ORDI MUÑOZ. DELINEANTE-PROYECTISTA ... PAISAJISMO: DÑA. MARÍA BARCELÓ. PAISAJISTA Y BIÓLOGA AMBIENTAL ..., ARQUEOLOGÍA: D. MARCOS ALONSO GARCÍA (ANTIQUA ARQUEOLOGÍA), ARQUEÓLOGO..., TOPOGRAFÍA: JUAN LUIS CALVO DÍAZ (ESTOPCAR) INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA ...							